



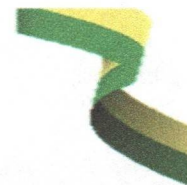
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE  
SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Tel.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcsjb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°. 13-2024

En el Cantón San Juan Bosco, a los 30 días del mes de octubre de 2024, siendo las siete horas con treinta y tres minutos, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo Administración 2023-2027, previa convocatoria de la señora Marcela Maldonado Vera Alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco y precedido por su titular, con el siguiente orden del día. **1.- Constatación del Quórum.** - Se constata la presencia de los concejales: Lcda. Sandra Coronel Coronel, Sr. Jesús Domínguez León, Sr. Polo Orellana Fernández, Sra. Mariuxi Salinas Vásquez, Sr. Víctor Valverde Cabrera; y, Sra. Marcela Maldonado Vera Alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco, actúa la Dra. Paquita Abad Toledo como Secretaria de Concejo. **2.- Instalación de la Sesión.** - Toma la palabra la Alcaldesa quien con un saludo cordial a todos los presentes y agradeciendo por la presencia, se les ha convocado a esta reunión porque nos han solicitado el convenio, con ello deja instalado la sesión al existir el quórum reglamentario. **3.- Aprobación del Orden del Día.** - Seguidamente se procede con la votación: concejal Sandra Coronel Coronel aprobado, concejal Jesús Domínguez León aprobado, concejal Polo Orellana Fernández aprobado, concejal Mariuxi Salinas Vásquez aprobado, concejal Víctor Valverde Cabrera aprobado; y, Alcaldesa Marcela Maldonado Vera aprobado, queda aprobado por unanimidad de votos del concejo el orden del día. **04.- Autorización a la Alcaldesa para la firma del “Convenio Específico de Delegación de Competencias sin Recursos para el mantenimiento y/o Construcción de la Vialidad Rural dentro de la Jurisdicción cantonal, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Morona Santiago y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco”.**- Toma la palabra la Alcaldesa manifestando como les había comentado que se había mantenido una sesión vía a ZOOM con los Técnicos y Asesor de la Prefectura el tema de las competencias tanto en vialidad como en producción, ellos han manifestado que el Prefecto quiere firmar en la sesión solemne por el día de la Provincialización, eso toma tiempo pero esta de hacer para que no quede en nosotros y se diga esto falto, se avanzó en algo con la elaboración del borrador del convenio el día de ayer, toma la en Ing. Patricio Bernal manifestando que el informe técnico está elaborado en función del catastro de las vía rurales del cantón San Juan Bosco, en este se hace especial mención a las vías y si bien es cierto nosotros ya hemos dado atención este año, está más enfocado a estas vías que vamos a seguir dando mantenimiento, también existen ciertas cláusulas dentro del informe técnico donde establece que se podrá modificar o incrementar otros tramos de vías, conforme la capacidad operativa que tenga el GAD Municipal y que por ocasiones emergentes se tenga que dar atención, está establecido para dos años el convenio, lo que ocasiona esto es que se amplía nuestro ámbito de competencias, sin tener los recursos pero tenemos la posibilidad atender de forma emergente en el tema de mantenimiento vial rural, tener el instrumento legal que nos evite luego tener inconvenientes con las entidades de control, manifiesta el concejal Jesús Domínguez me alegra mucho que el Prefecto nos de las competencias y con eso nos podemos justificar los recursos que se invierten en el sector rural y así poder apoyar de esta manera porque ellos con su producción son quienes sustentan al cantón, de mi parte contento y esperemos que esto vaya en el bien de la población del cantón San Juan Bosco, toma la palabra la concejala Sandra Coronel manifestando que se siente muy contenta en vista que con el compañero Domínguez estamos velando por el sector rural, quisiera saber si las competencias son indefinidas, responde la Alcaldesa que esta el convenio para dos años, manifiesta la concejala Sandra Coronel el Prefecto ahí no va intervenir con recursos, manifiesta la Alcaldesa que el convenio esta para dos año y sin recursos, claro que después puede intervenir el Prefecto, como es de conocimiento de ustedes que tenemos un convenio que no está cerrado con un monto que tienen que pagar de 34.000 dólares, en alguna vez manifestó que nos puede devolver ese dinero de la manera como él quiera ya sea con asfalto, sin embargo eso está pendiente, eso no quita que el Prefecto pueda intervenir, manifiesta la concejala Sandra Coronel si por alguna razón antes de cumplir los dos años el Prefecto puede dar por terminado, responde el Ing. Bernal que no lo va hacer porque le estamos dando haciendo el trabajo, manifiesta la concejala Sandra Coronel pero en caso de querer puede, responde el Ing. Bernal que no puede porque hay un instrumento legal no puede terminar anticipadamente, tal vez por incumplimiento de parte del GAD Municipal, manifiesta la concejala Sandra Coronel más bien agradecer Alcaldesa por el interés que tiene que a pesar sin recursos que es difícil para el GAD Municipal por los recursos limitados que tenemos, sin embargo la voluntad de trabajar por el sector rural por el agricultor y el ganadero iniciamos de esa manera y esperemos que se puedan cumplir los objetivos con esta buena opción que tenemos para trabajar, manifiesta el concejal Víctor Valverde el convenio que se va a suscribir en los próximos días con la Prefectura nos facilita y nos acredita intervenir de una forma legal, el proceso que se vaya a dar por terminado de pronto el convenio sería el mal manejo de los recursos o alguna cláusula que haya dentro del convenio de transferencia de competencias para poder intervenir en los sectores de la



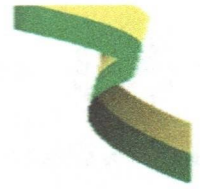
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE  
SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Tel.: 2707-003 /2707-004/3042114

[gmcjsb@hotmail.com](mailto:gmcjsb@hotmail.com)

SECRETARIA DE CONCEJO.



vialidad rural, felicitarle estimada Alcaldesa, basada en la parte técnica se verifica ya que consta la vialidad al margen derecho del río Zamora es importante que se vaya considerando el mantenimiento de las vías dentro del cantón San Juan Bosco que de tanto anhelo ha sido de toda la ciudadanía que vive en esta parroquia de San Carlos de Limón, esto ya consta dentro de la planificación, históricamente se va cambiando la forma administrativa, la forma de gestión y eso es digno de felicitar y dar a conocer a la ciudadanía que el interés que ha sido la transferencia de competencias, de mi parte muy responsablemente estoy de acuerdo que se firme este convenio y nosotros también en calidad de concejales puede venir a futuro aseveraciones legales, por lo tanto quiero ser leal con la Institución con el pueblo con el compromiso que nos han dado la ciudadanía, también se daría la unión de a San Marcos-Bomboas-San Luis, la Alcaldesa manifestaba que en virtud que no hay los recursos que el Gobierno Provincial ha recortado el presupuesto, en todo caso nosotros podríamos hacer el esfuerzo con la maquinaria propia para unir esta vía, para que de pronto no se desvíe la producción agrícola y ganadera al cantón de Gualaquiza, tener las mejoras opciones para que la gente nuestra acuda a nuestra centro cantonal, con todo esto se ha hecho un análisis y se ha estado verificando que se puede hacer dentro de la vialidad rural en el cantón San Juan Bosco, por todo ello felicito, manifiesta el concejal Polo Orellana en cuanto al informe técnico ellos hayan puesto algunas condiciones o algunas cláusulas de la forma como debe ir el informe, obviamente debe estar respaldado con recursos suficientes que el Municipio tiene para intervenir, en el caso del mantenimiento vial conversaba la semana pasada con Paul Arcos no hay ningún problema porque no se necesita ningún tipo de licencias en la parte ambiental, pero si son muy exigentes y puede ser eso un pretexto a lo mejor que no nos vayan a dar las competencias, por eso que el informe vaya bien en esa parte que vamos hacer cumplidores en los procesos en la parte ambiental, que se resalte eso en el convenio, porque ya han tendido problemas con el Municipio de Taisha están haciendo otras vías que no constan en el informe y no cuentan con los permisos, ha llegado una denuncia a la Prefectura y ellos se deslinda de responsabilidad, manifiesta la Alcaldesa que es para mantenimiento no apertura, manifiesta el Ing. Bernal lo que pasa que en el convenio es explícito mantenimiento y/o, en el informe técnico se detalla que todos los temas ambientales son de responsabilidad de la entidad que asume la competencia, nosotros al abrir una vía tenemos que sacar los permisos, todo eso está establecido, en algunos puntos en el informe consta que se puede modificar, ampliar o se puede reducir las vías que se propone intervenir por parte del GAD Municipal, manifiesta el concejal Polo Orellana que está bien porque no quiere decir que la Prefectura da las competencias durante dos años y no vaya a intervenir, mejor que conste, el lastrado de la vía Waapis – Tsuntsuim pueda que en el 2025 – 2026 quiera intervenir la Prefectura ya no haríamos nosotros, manifiesta el Ing. Bernal que todo eso está establecido dentro del informe técnico, manifiesta el concejal Polo Orellana el afán de nosotros es que no haya dificultad para atender a todas las comunidades, principalmente cuando llegan al despacho de la Alcaldesa lo primero que piden es vialidad, es importante que haya estas competencias para poder intervenir, a veces piden el informe muy amplio y para hacer lo que han pedido como competencias y la maquinaria de la Institución que están pidiendo las competencias, encima de eso están solicitando maquinaria la Prefectura, por ejemplo ellos ya no apoyan en ese sentido, revise el informe y están todas las vías, manifiesta el Ing. Bernal está el catastro vial del cantón y después viene las vías que tenemos que dar mantenimiento, nosotros tenemos aproximadamente 150 kilómetros de vías, lo que tenemos aproximadamente para el mantenimiento es 60 kilómetros, manifiesta el concejal Polo Orellana mi intervención va primero que haya los recursos que se justifique eso para que no haya pretexto, en una conclusión puede ir también que se va ser muy respetuosos en los procesos en la parte ambiental, manifiesta la concejal Sandra Coronel que usted supo decir que son 68 kilómetros que se va intervenir como GAD Municipal, responde el Ing. Bernal son temas que no son una camisa de fuerza, es lo que nosotros este año ya hemos atendido y vamos a seguir, por ejemplo la vía Y de Pananza hasta San Carlos nos va tocar seguir dando mantenimiento, manifiesta la concejal Sandra Coronel que solicita el mantenimiento desde la Y hasta San Carlos y se considere también 27 de Noviembre – San Luis – Bomboas, esa vía está bastante deteriorado, manifiesta la Alcaldesa vamos a trabajar con las Juntas como lo hemos estado haciendo, por lo menos nosotros no hemos tenido denuncias ante la Contraloría como lo han tenido otros cantones, esto está claro ellos también revisaron y estamos desde la semana pasada cambiando documentos, el Prefecto ha dado una fecha y se han disculpado por los cortes de luz se han estado retrasando, manifiesta el concejal Jesús Domínguez en este caso siempre va ser priorizado dar el mantenimiento lo más importante, en unos dos meses más entra el invierno y es donde se utiliza más la maquinaria del Municipio, porque la gente pide al ente más cercano y obvio que vamos a intervenir, en caso de la construcción de la vía continuación de la tarabita de San Carlos, el Consejo Provincial ya tienen el estudio técnico, Bomboas San Marcos, creo que dentro de estos estudios ya deben tener los permisos del Ministerio del Ambiente, nosotros para poder intervenir esta de pedir los estudios a ellos para hacer esos



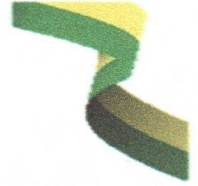
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE  
SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcsjb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.



tramos que falta, igual el mantenimiento Atzao-Waapis, esto nos facilita a nosotros para que nos deslinde de responsabilidades como Institución del cantón, manifiesta la Alcaldesa estamos trabajando y eso no va a parar, hoy por ejemplo tenemos que limpiar el derrumbe en Piamonte, manifiesta la concejala Mariuxi Salinas como concejala urbana siempre he dicho y estado presta para trabajar en el sector rural, mucho de las veces son vías de producción que vamos a ayudar a nuestros productores y ganaderos para facilitar a sacar su producto, estoy muy de acuerdo con este convenio, hemos estado a la espera por mucho tiempo que se dé, esperemos poder cumplir en los tiempos en especial las vías que están consideradas en este convenio, manifiesta el concejal Víctor Valverde sobre lo que manifestaba anteriormente la posible no intervención del Gobierno Provincial, recordarles que el convenio nos vota la carga y ahí ustedes vean que se hace, en caso de cualesquier situación emergente está en la total potestad del GAD Municipal pedir el apoyo al Gobierno Provincial porque ellos tienen las competencias exclusivas, la vía a San Carlos de Limón colapso al 100% hubo derrumbos por todos lados y la maquinaria del GAD Municipal no abastecía, en todo caso cuando sea emergencia lo puede hacer el mismo Consejo Provincial, así mismo es digno de felicitar la tabla que ponen aquí dentro de la planificación, en donde se está dando a conocer que vías no más tiene el cantón San Juan Bosco, es decir en el informe técnico esta 69 Km y arriba tienen 143 Km, ya que se tiene el convenio se puede pedir la intervención, no queda descalificado en decir no estaba dentro de la planificación como se puede intervenir, es loable y coherente que se haya hecho conocer toda la vialidad del cantón para que tengan ellos dentro de sus catastros para futuros convenios e intervenciones que pueda hacer el Consejo Provincial, manifiesta la Alcaldesa en virtud de no haber otras inquietudes se someta a votación, se procede con la votación: concejal Sandra Coronel Coronel autorizado, concejal Jesús Domínguez León autorizado, concejal Polo Orellana Fernández autorizado, concejal Mariuxi Salinas Vásquez autorizado, concejal Víctor Valverde Cabrera autorizado; y, Alcaldesa Marcela Maldonado Vera autorizada, **queda autorizado la Alcaldesa por unanimidad de votos del Concejo Municipal para la firma del Convenio Específico de Delegación de Competencias sin Recursos para el mantenimiento y/o Construcción de la Vialidad Rural dentro de la Jurisdicción cantonal, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Morona Santiago y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco. 05.- Clausura.** - Toma la palabra la Alcaldesa manifestando que agradece a todos por la presencia y sin tener otro punto que tratar da por clausurado la sesión siendo las 08h05, para constancia de lo actuado firman Alcaldesa y Secretaria del Concejo.

Sra. Marcela Maldonado Vera  
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DE SAN JUAN BOSCO



Dra. Paquita Abad Toledo  
SECRETARIA DEL CONCEJO.

